

# EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VII.

VIERNES 7 DE JUNIO DE 1839.

NUM. 10.

## INTERIOR.

### GOBIERNO GENERAL.

#### MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Exmo. Sr.—Con mucho sentimiento está sabiendo el Exmo. Sr. presidente interino los escandalosos y cotidianos asaltos que sufren las diligencias y pasajeros en los caminos públicos que conducen de ésta á esa capital, y de ella á Veracruz; y considerando que una de las principales garantías que debe dar todo gobierno establecido, es la seguridad de las personas y bienes de los ciudadanos, sin la cual no pueden existir la libertad y propiedad, cré S. E. que con el mas preferente cuidado deben tambien ocuparse las autoridades nacionales, de proporcionar todos los medios que conduzcan á perseguir y extinguir esas cuadrillas de salteadores y malhechores que infestan los caminos y poblaciones de las principales carreras por donde recibe la nacion los recursos mas fecundos de su comercio, industria y opulencia.

En tal concepto, y contando el gobierno y comandancia general de ese departamento, con suficiente número de tropas y auxiliares de policía para obrar por sí solo ó en combinacion con los señores gobernadores y autoridades militares de México y Veracruz, me manda el Exmo. Sr. presidente no solo excitar el celo de V. E., sino prevenirle, bajo la mas estrecha responsabilidad, que poniéndose de acuerdo con las referidas autoridades de los departamentos limítrofes, sisteme y organice una fuerza competente, y combine un plan de persecucion continua y vigorosa á los ladrones, por medio de partidas ambulantes y destacamentos situados en puntos proporcionados, de modo que puedan auxiliarse mutuamente, y socorrer á los viandantes en un caso desgraciado; en la inteligencia de que se activa con toda eficacia en las cámaras, la expedicion de una ley especial para el pronto y ejemplar castigo de los salteadores y ladrones que se aprehendan, pues de otro modo será muy difícil exterminar esa clase de delincuentes; debiendo V. E. dar avisos frecuentes de lo que obrare y adelantare en este importante negocio.

Dios y libertad. México, mayo 18 de 1839.—Romero.—Exmo. Sr. gobernador del departamento de Puebla.

—Se trasladó á los gobernadores de México y Veracruz.

Son copias. México, mayo 10 de 1839.—Hurbida.

El Exmo. Sr. presidente interino de la república mexicana, se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„El presidente interino de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente.

Art. 1. „Mientras se dicta la ley de arreglo de los tribunales y juzgados de hacienda pública, se proveerán interinamente los juzgados de circuito y distrito y sus promotorías fiscales que estuviesen vacantes ó se hallen en alguno de los casos prevenidos en los artículos 23, 34, 41 y 43, de la ley de 22 de mayo de 1834.

Art. 2. „Para el nombramiento interino de estos empleos, la suprema corte de justicia formará una lista de los pretendientes y demás individuos que considere aptos, y la pasará al supremo gobierno, á fin de que ejerza respecto de ellos la exclusiva que dispone el párrafo 17 del art. 12 de la 5.ª ley constitucional; y devuelta entónces á la misma corte de justicia, procederá esta á hacer el nombramiento entre los individuos que resulten expeditos.

Art. 3. „Los asociados de los tribunales de circuito, se nombrarán por el gobernador del departamento en que resida el tribunal, en union de la respectiva junta departamental, haciéndose la eleccion por esta vez á los diez dias de recibida esta ley, y despues en el tiempo designado por la citada ley de 22 de mayo de 1834.

Art. 4. „Los suplentes de los jueces de distrito, se nombrarán por la suprema corte de justicia, á propuesta de los respectivos gobernadores en union de las juntas departamentales, remitiendo para ello, dentro de los diez dias siguientes al del recibo de esta ley, una lista de nueve individuos en quienes concurren las cualidades prescritas por la ley de la materia.—*J. Matéo Terán*, diputado presidente.—*Rafael Irazabal*, presidente del senado.—*Antonio Madrid*, diputado secretario.—*José Manuel Moreno*, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México á 24 de mayo de 1839.

—Antonio Lopez de Santa Anna.—A D. José Antonio Romero.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, 24 de mayo de 1839.—Romero.

Heroica Veracruz, mayo 22 de 1839

Nueva-Orleans, mayo 6 de 1839.—

Tejas.—El Houston Intelligencer contiene el artículo siguiente que trata de la mision evangélica en Tejas del señor abad Anduze (1).

Hemos sido informados por su reverencia el señor abad Anduze, procedente de Nueva-Orleans y delegado del obispo de aquella ciudad, que un breve de sus antidad despojó, hace ocho ó nueve meses, al obispo de Monterey, de la jurisdiccion espiritual de Tejas y la transmitió al obispo de la Luisiana hasta que se nombre un obispo para este pais. En consecuencia, todo eclesiástico católico, cuya mision espiritual no emane del obispo católico de Nueva-Orleans, debe ser considerado por los católicos de la república de Tejas sin ningun derecho para ejercer su ministerio (2).

Carta dirigida por el Sr. general D. Luis Cortazar al Sr. general en jefe del ejército libertador.

Sr. general D. José Urrea.—Guana juato, diciembre 26 de 1838.—Reservada.—Apreciabilísimo compañero y muy estimado amigo.—Recibí la favorecedora de V., fecha 1.º del corriente, con un retardo extraordinario, pues hasta anoche llegó á mis manos, viniendo el sobre roto y atado con un cordón, lo que servirá á V. de conocimiento.—Muy satisfactorias me han sido las noticias que me comunica y que ya de antemano sabia, así por lo honorífico que son á V. los sucesos á que se refieren, como porque esas fuerzas que V. supo vencer, estaban tambien destinadas en mi contra, debiendo obrar en combinacion con otras que habia de ha-

(1) El capellan de la fragata Nereida en la que tiene su insignia el Sr. Baudin.

(2) Creemos que esta es una supercheria, pues es indudable que su santidad no tiene facultades semejantes. Parece de todo esto que hay aspiraciones á una mitra nueva en Tejas.—Notas de los editores del Censor.

ber acaudillado Paredes, cuyo proyecto no tuvo efecto, porque en México no pudieron allanar las dificultades que se les presentaron. Sobre los otros puntos á que se contrahe su ya citada, voy á contestar á V. con la franqueza que inspira nuestra buena amistad, y que como conveniente á la delicadeza del asunto.

Estamos conformes en que continuando la política del gobierno, la pérdida de la república es inevitable: así lo he manifestado constantemente al Sr. Bustamante, y estoy desengañado de que son inútiles mis esfuerzos para que prescinda de las enganosas sugerencias de los que le rodean, y de quienes parece están resueltos á sacrificar hasta la misma patria, antes de abandonar los puestos de que están apoderados; pero no opino como V. en cuanto á que la guerra de la Francia es solo contra el gobierno: se dirige, que no cabe duda, contra la nación toda, y así lo convencen las indignas injurias que en los periódicos costeados por Luis Felipe, se estampan, denigrando á los mexicanos, y concitándoles el odio universal. No debemos pues alucinarnos, sino que por el decóro de la república y no por consideración á los que están al frente de ella, conviene que hagamos valer la invasión en aquel sentido, nos preparémos á la defensa, y la promovámos por cuantos medios estén á nuestro alcance. Partiendo de este principio y desesperado de que en México se dicten medidas de salvación, me he reducido á trabajar por mí mismo, consiguiendo afortunadamente poner al departamento, bajo de un pie respetable, con todo: veo con sentimiento que faltan armas, y mucho apreciaría que V. pudiera contratar en el Norte, cuarenta ó cincuenta mil fusiles y una cantidad considerable de pólvora; siendo esto posible, la contrata debería verificarse, bajo del correspondiente seguro, para evitar los riesgos de mar que hoy son mas temibles por el bloqueo. Yo me comprometo á hacer que dichas armas sean pagadas en este y en los departamentos del centro. Nada mas interesante habria, supuesta la terquedad y capricho con que se obra en México, que la política de V. se pusiera de acuerdo con la mía; y si V. cree lo mismo, puede nombrar una comisión que venga á hablar conmigo, dándole cuantas instrucciones le parecieran del caso. Podria emprender su marcha por la Huasteca, y salir á la sierra de S. Luis de la Paz, pues por este rumbo no encontrará ningun tropiezo. Entiendo que de este modo nos pondríamos de acuerdo con la mayor facilidad. Tambien deseo que V. me diga con entera franqueza y sin el mas leve disimulo, qué juicio forma sobre que yo me encargue del ejército del Norte, y en tal caso á

mo deberé considerar las tropas del mando de V., respecto de mí. Si V. considera de importancia el contenido de esta carta, se servirá contestarme por extraordinario violento, que se dirija por el camino que antes dije de traer la comision; mas si fuere de contrario sentir, espero su respuesta por conducto de D. Ramon Vertis, vecino de Tula de Tamaulipas. Tendré ocasion de esplayarme mas en otra vez, y por ahora concluyo repitiéndome de V., afectísimo compañero y amigo que lo aprecia cordialmente y B. S. M.—Luis de Cortazar.—P. D.—Tambien será conveniente solicitar tercerólas y sables que en el interior no los hay.—Es copia.

Insertámos en este número la comunicacion oficial, que desde Morelia dirigió D. Luis Cortazar al ministerio de la guerra, en felicitacion del triunfo de las armas de Santa-Anna en Acajete contra la division federal que mandaba el Sr. general D. José Urrea. Ese documento merece ponerse al lado de otros que tenemos en nuestro poder de esta misma época, y de los cuales publicamos hoy uno, porque manifiestan al vivo la política que aquel ha observado en la actual revolucion, y lo que debe esperar de él una patria desventurada que ya no puede con los males de la guerra. Cortazar, que sin excitacion ninguna quiso intervenir en el cambio de gobierno para restablecer el federal, se dirigió al Sr. Urrea, ofreciéndole sus servicios en la gloriosa empresa que intentó este digno gefe para destruir la oligarquía fundada con el objeto de oprimir á la república. El primero mantuvo con el segundo comunicaciones muy eficaces en que le repetia el descontento general de la nación por el gobierno de México, y la necesidad que habia por lo mismo de minarlo desde sus cimientos. Iguales comunicaciones mantenía con otras personas de la capital, protestándoles, bajo sus mas sinceros deseos, que deseaba el triunfo de la revolucion promovida en Tampico; porque era nacional y justa; porque iba á hacer el bien general, y asegurar de un modo indudable las ventajas de todos los estados.

Cortazar, pues, que estuvo dando repetidos testimonios de ser federalista, hoy tiene la insolencia y el descaro de oficiar al gobierno de México, felicitándole por el suceso de Acajete que *„va á terminar una revolucion, de la que la república no debia esperar mas que males.“* Cortazar, que no miraba en el gabinete sino una marcha tortuosa é incapaz de promover los adelantos sociales, que solo podian asegurarse fijando la vista en el desenlace venturoso de la revolucion de Tampico, hoy proclama principios opuestos, oficiando al gobierno: *„Que una época de*

*ventura para la república va á principiar.“* Cortazar que declamó como un frenético contra las siete leyes constitucionales, contra la conducta de los funcionarios de la capital, contra las cámaras y todos sus actos, hoy *anegado en gozo*, felicita al gobierno de las siete leyes, por el triunfo alcanzado el día 3. Cortazar, que jamás ocultó su desprécio á todo lo que emanaba del supremo gobierno, haciendo su capricho en el departamento de Guanajuato, y dictando él mismo las leyes que le parecian convenientes, lo que le concitó una acusacion en la cámara de diputados, hoy manifiesta á ese mismo gobierno, las *seguridades de su consideracion y particular aprécio.* Cortazar que manifestó su gratitud al Sr. Urrea, porque con el triunfo conseguido sobre Canalizo el día 30 de noviembre, le evitó el golpe combinado que le preparaba Paredes, hoy desconoce el carácter de aquel, y se atreve á negarle el título de general que ha sabido ganar con honor y dando glorias á su patria. Cortazar... la pluma se resista al pintar el nombre de este mexicano desnaturalizado, sin fé política, que se ha lisonjeado muchas veces en verter á torrentes la sangre de sus hermanos, que ha calculado sobre cadáveres su engrandecimiento, y que guardando siempre el equilibrio, ha esperado solo el movimiento que soplan las revoluciones para seguir su direccion.

(El Telégrafo.)

Don José María Luis Mora, Doctor en Sagrada Teología, abogado por dispensa, sacerdote para escándalo, ha publicado en Paris con el título de *Obras Sueltas*, algunos de sus delirios políticos y una serie de venenosas calumnias contra aquellas personas que contribuyeron mas ó ménos directamente, á derrocar la administracion inmoral y bárbara de D. Valentin Gomez Farias. Una rápida lectura de esta apasionada produccion, nos ha sido bastante para calificarla: es un escrito de época en que se pretende dar un barniz á la mas desatinada de nuestra historia; un escrito inventado para crear celebridad en paises remotos al extravagante autor, con sacrificio de la verdad, del honor de nuestra patria, y de la reputacion de muchos mexicanos.

Mora, para quien la bilis es una fuerza motriz é impulsiva, la descarga sobre todas las personas que destruyeron el sistema llamado de *progreso*; porque burlaron sus deseos de *progresar* con los bienes del Clero, con los del Duque de Monteleone, de que se declaró heredero, convirtiéndolo en su palacio el Hospital de Jesus Nazareno, para enfermar las almas con la enseñanza de la moral del Baron de Holbach, donde mismo quiso Hernan Cor-

tés que cuerpo.

Era ya José María Sr. Farias te de la te del esta ver das anár tanto m ta infeli Santa-A co desv de una las cose mo pri trinas q Marat Just. Lomb otros ci biosa c nel; por lidades cuela, y veinte que lo i ahora d capaz, das que propio pa qu que no nerva e tud.

Rec escribir que n una ob xico: José M para e prend en su mund gracia derad las so gracia de re lud. Mora indig mo hace La danc de la que buen tene

Co

ser

tés que se curasen las dolencias del cuerpo.

Era ya sabida la influencia que D. José Mora se ganó sobre el ánimo del Sr. Farias, y que era el principal agente de las proscripciones, particularmente del Clero; pero él mismo confirma esta verdad y pretende justificar medidas anárquicas y desorganizadas que tanto mal causaron y aun causan á esta infeliz nacion. El ilustre general Santa-Anna es tratado por este cínico desvergonzado, con todo el furor de una pasion miserable. No perdona las cosas ni las personas; establece como principios de administracion, doctrinas que hubiera condenado el mismo Marat y tambien el furibundo Saint Just. Los Señores Alamán, Bonilla, Lombardo, Rodriguez Puebla y muchos otros ciudadanos son objeto de su rabiosa crítica, y en especial el Sr. Tornel; porque no ha podido olvidar rivalidades de colegio, humillaciones de escuela, y las miserables intrigas que jugó veinte y siete años ha, para conseguir que lo igualasen cuando mas con el que ahora declara que es absolutamente incapaz. Goteán todavía sangre las heridas que recibió en las aulas su amor propio; y es preciso que el mundo sepa que aborreció constantemente al que no pudo arrancar la palma de Minerva en los primeros dias de su juventud.

Recomendamos á los que saben escribir y conocer bien nuestros sucesos, que no dejen pasar sin impugnacion una obra de tanto descrédito para México: que den al retrato del Dr. D. José Mora los coloridos que merece para que los estrangeros no sean sorprendidos por un charlatan despreciado en su pais, y que lo será de todo el mundo. Nuestra historia es muy desgraciada: Zavala y Moras se han apoderado de sus anales, y novelas ridiculas son las que se transmiten á la desgraciada posteridad. Aun es tiempo de recomendar una observacion de salud. Zavala traicionó á su patria, y Mora á su creencia religiosa; luego es indigno de crédito lo que escriben, como es indigno de estimacion cuanto hacen. ¡Pobre México en tales manos!

Las obras del Dr. Mora se espandan, donde mismo se hallarán las Vindicias de la Biblia, menos los tomos que se quemaron: las llamas acabaron con lo bueno y respetaron lo malo. *¡Risum teneatis?....*

(El Mexicano.)

### COMUNICADOS.

Continúa la causa del señor coronel, D. Juan Yañez y socios.

PROCESO.—La última diligencia sentada en él, el dia 28, fué su entrega

á la comandancia general para la aprobacion ó desaprobacion de la sentencia pronunciada por el consejo de guerra respectivo.

El 23 se hicieron los dos estados semanarios, de los cuales uno se entregó á la visita de la suprema corte marcial, y el otro se dirigió al Sr. comandante general.

El 30 y 31 no ocurrió nada.

El 1.º del mes actual, en la noche, recibieron los fiscales un oficio del Sr. comandante general, preguntándoles si sería preciso para la seguridad de la persona del coronel Yañez, el que se le pusiera á este gefe una barra de grillos ó no: dichos fiscales contestaron por la afirmativa, y recibieron en la propia noche, despues de las diez de ella, la orden para ponerle á Yañez á presencia del fiscal Castro, la barra de grillos, que para el efecto remitía el mismo Sr. comandante general, al del punto de los Naranjos.

El 2 á las siete de la mañana, quedó cumplida dicha super or orden.

El 3 no ocurrió nada.

El 4 recibieron los fiscales en la tarde un oficio del coronel Yañez, abundante en desahogos, en que da injustamente por autores de la puesta de los grillos á ellos y por su constante perseguidor al fiscal Castro, y pide se le quiten dichos grillos; decretado el repetido oficio por el Sr. comandante general informasen los fiscales de preferencia, y en la noche evacuaron estos dicho informe, sosteniendo no se le quitasen los grillos á Yañez; y que al contrario, se cuide mucho de su persona, con sobrada vigilancia, para evitar su fuga, que creen los fiscales infame, si se le deja algun flanco descubierto para ello por muy pequeño que sea; diga lo que quiera Yañez sobre el particular.

El 5 no ocurrió nada, y de consiguiente la última cosa hecha por los fiscales el dia 4, fué dicho informe, para que no se le quitasen los grillos á Yañez, á fin de embarazar que este evada la prision en que se halla.—México, 6 de junio de 1839.—*Tomás de Castro.—Antonio Alvarado.*

Es copia del estado original semanario que se entregó á la visita de la suprema corte marcial, y dirigió al Sr. comandante general en el mismo dia mes y año citados.—*Castro.—Alvarado.*

Sres. editores del Mosquito.—S. C. junio 2 de 1839.—Muy apreciables conciudadanos.—De la misma manera que un teniente valiente y generoso se capta la estimacion y gratitud de sus superiores compañeros y subordinados; así como un magistrado justificado y prudente, se atrae la veneracion pública y el temor de los delincuentes, así creo que debe elogiarse la conducta del

eclesiástico que cumple con los deberes de su ministerio.

Convencido de esos principios, no pude ménos de informarme el dia de ayer, á quién se debia el decóro, respetuosidad y magnificencia con que salió el corpús de S. Felipe Neri de esta corte, pues me llamó la atencion en la presente época, ver una concurrencia de la primera clase de México acompañando al Señor Sacramentado con el orden, religiosidad y culto que en ninguna otra de su clase habia observado; y supe por varios conductos, que nombrado este año custodio de dicho oratorio, el padre D. Pablo José de Meca, á él se debia la solemnidad mencionada, y que al efecto, movido por su celo religioso, no habia perdonado paso, ni medio alguno para dar el realoe merecido á tan alta Magestad.

En obsequio, pues, de este digno eclesiástico, que igualmente se me ha informado ejercita la caridad evangélica y otras virtudes, dirijo á VV. Sres., editores, estas mal trazadas líneas, suplicándoles que en uso de la justificacion que les es nata, esplayen sus ideas religiosas en el particular, y dispensen á su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—M. P. G.

Sres. editores del Mosquito.—He de merecer á VV. se sirvan dar lugar en el periódico que redactan, á la siguiente convocatoria.

Debiéndose proveer en propiedad la auditoria de la comandancia general de este departamento, por renuncia que de ella ha hecho el propietario, lic. D. José Maria Jimenez, por haber obtenido uno de los juzgados de letras en lo civil, segun lo prevenido por la suprema corte marcial, en nota de 24 del próximo pasado, se participa por los periódicos de esta capital, con el objeto de que los Sres. letrados que pretendan dicha auditoria, ocurran con sus instancias, dentro del término perentorio de veinte dias contados desde esta fecha, á esta comandancia general que deba hacer la propuesta.

México 3 de junio de 1839.—De orden del Sr. comandante general.—*Andrés Huete, secretario.*

### EL MOSQUITO.

MÉXICO, 7 DE JUNIO DE 1839.

Es muy laudable la energia que manifiesta el supremo gobierno, al encarregar á los Exmos. Sres. gobernadores de México, Puebla y Veraacruz, en su superior nota que hoy insertamos, la persecucion de las gabillas de ladrones que con frecuencia asaltan en esos caminos los carruages, y á otros viajeros, en términos de ser ya intransi-

tables, con incalculable perjuicio del comercio, descrédito del gobierno general y particular de esos departamentos, y méngua infame de esos tribunales de justicia, que son los culpables de tan funesta plaga, por la impunidad con que constantemente cubren á esos perniciosísimos criminales. Mas no dudamos que dicha energía del supremo gobierno producirá sus saludables efectos con la cooperacion de los departamentales, por las dignas personas que están hoy al frente de la suprema administracion, mientras que la reemplaza la del *Te martinum candidatus*. Pero es tristísimo que aun se ocurra al congreso por cuarta ó quinta vez, en pos de una ley por la que se castiguen prontá y severamente á esos criminales, bandidos y autores de las calamidades de la república, bajo diversos disfraces; porque ¿cuándo la dará el congreso, y en qué términos que no mejore la condicion de los ladrones, como lo ha hecho las veces que se ha ocupado de ellos, y por cuya razon sus leyes en vez de exterminarlos, notoriamente los ha hecho polular en mas crecido número y audacia?

Dejémonos de caprichos, innovaciones fatuas y quiméras; cuando no podemos mejorar lo que llamamos oscuro, ó complicado y vicioso. El pais floreció, bajo el imperio de sus antiguas leyes, no obstante la servidumbre de la nacion mexicana; y hoy que es independiente y libre, no ve mas que atrasos en todo, estragos y la proximidad de su total disolucion; porque todo lo maldijo, lo derrocó y condenó á la execracion, desde el primer accésio de su fiebre política, quele comenzó en el momento mismo de hacerse independiente, y aun le dura, no obstante de haber transcurrido cerca de diez y ocho años en que no hemos cesado de delirar, manifestándonos consecuentes únicamente á la exaltacion de cabezas ventosas y génius aspirantes. De tan destructora ardencia y de la impetuosidad de una libertad bronca, ha procedido el chubasco de innovaciones y manías, y el atolondramiento del amor propio para no advertir que una casa no se echa abajo, hasta no haber otra dónde meterse: que las leyes que hoy prodigan los congresos de moda, como metralla los cañones, no pueden ni aun igualarse á las antiguas, que fueron obra de la profunda meditacion de la sabiduría, y de las lecciones de una dilatada experiencia en el seno de la calma. ¡Cuántos conservarían sus propiedades sin haber experimentado la miseria y sus consecuencias, si el volcán constitucional de España, no nos hubiera destruido el benéfico tribunal de la Acordada! ¡Cuántas vidas, cuyo hilo ha cortado el puñal de los ladrones, habrían llegado al término de su senectud!!!

Por conclusion, entendémos que solo los consejos de guerra, prévia la enérgica persecucion de los ladrones, podrá acabar con esta raza infernal; porque consignarlos á los tribunales ordinarios, será conservar el virus y sus estragos.

Dice el Censor de Veracruz, número 3924: „Hemos visto en la aduana estar hoy (martes 21 de mayo) contándose y entregándose el dinero para cubrir el primer plazo, segun el convenio de paz últimamente celebrado.”

¿Y qué (preguntamos nosotros) aun no está contento el pedante á la *derriere* y charlatán hasta el fastidio, Mr. Gallix? No; porque él quisiera que en cada plazo les aflojara México un millon de pesos.

Dudamos que su Santidad reinante, que con tantos actos de circunspeccion y justicia se ha recomendado, y que tantas pruebas de afecto ha dado á los mexicanos desde su ingreso á la suprema silla apostólica, no inferirá á esta nacion que tan fielmente le reconoce y reverencia como su suprémo pastor y maestro de su iglesia santa, los agravios que espresa el artículo de Nueva-Orleans que hoy insertamos. Lo que hay de cierto en nuestro juicio es, que muchos tuñantes del Norte-América, los tejanos y otros íntimos amigos de México, que de *puro amor* nos sacan cuanto pueden, quisieran que hasta el Papa se sentara espiritualmente en la mesa gallega que están haciendo de la república mexicana.

Es voz general que el faccioso Lemus, por término de sus constantes perfidias, entró á viva fuerza en el Saltillo. De la existencia del gobernador el Sr. Garcia Conde, se habla con funestidad, pues se asegura que lo fusiló el primero. Pero tal especie es falsa. El Sr. Garcia Conde vive y con la gloria de haber batido valientemente á los bandidos, hasta el forzoso y último caso de haber capitulado, evacuando la capital. Por tal razon, los pronunciados multiplican sus crímenes para restablecer la federacion, cuyo vientre los abortó, preñado de iniquidad.—El general en gefe tuvo necesidad de ir al Nuevo-Santander para volver sobre Tampico. Dios le dé acierto.

Estando la comandancia general para nombrar en propiedad un asesor que cubra la vacante que ha dejado el Sr. Jimenez, y considerando nosotros lo peligroso de la eleccion y lo mucho que importa una persona de ciencia y providad para tan delicado puesto, quisiéramos que ántes de dicho nombramiento se dijese una misa al Espiritu Santo, implorando su gracia para el acierto. A tan piadoso como tanto

proyécio nos han conducido las pesadumbres que han impartido los actuales asesores á los que no las han merecido.

El supremo gobierno está próximo á dar un paso delicadísimo, porque de su acierto depende la salud de la Iglesia mexicana. De lo contrario es fácil inferir las consecuencias. ¡Cuando se me llega este caso de elegir obispos, quisiera no ser soberana,” decia Catalina II. En ese mismo caso se vá á ver nuestro gobierno de proveer el arzobispado de México, y nos persuadimos que la *virtud y literatura* serán únicamente los que hagan digna á la persona de la suprema resolucion del gobierno para tan alta y sagrada dignidad.—Muchos Sres. eclesiásticos habrán dignos de entrar en la terna ó propuestas para esta mitra; pero nosotros no omitiremos nuestra opinion en favor de los Sres. Dr. Santiago, padre Lion y Dr. Becerra.

Un soldado, ó un hombre indigno de ese honroso título, que es de la guarnicion de Ayotla, ha dado muerte, alevosamente con *una navaja* á un criado de un amigo nuestro que con otros mozos pasó en coche por dicho pueblo ayer. El motivo fué haberlos visto entrar armados *legalmente*, y no haberse dejado desarmar de una cruzada de hombres ebrios y desastrados, que á todo el mundo ofenden, teniendo la desgracia de pasar por la demarcacion de D. Pedro Rivera. Llamamos la atencion del Sr. comandante general Mozo, sobre tan criminal acontecimiento, para que no se quede impune ese agresor, como sabemos que ha sucedido con otros muchos por las alas protectoras de ese Sr. Rivera.

## AVISOS.

### REPERTORIO DE MUSICA,

Calle de la Palma núm. 13.

Han llegado nuevamente PIANOS CUADRILONGOS, verticales y de cola, instrumentos para música militar, y un surtido nuevo de música impresa.

Se vende la casa conocida con el nombre de la *Ventanita* en la plazuela de la Candelarita, propia para varias negociaciones, y valuada últimamente en 4230 ps.; y se tratará sobre el particular, en el portal de Agustinos núm. 1, despacho del Sr. lic. Conejo, ó en la calle de Donceles núm. 28.

### IMPRESA DEL IRIS,

Dirigida por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.

TOM  
GOB  
MINIS  
El Exm  
la repúbli  
dirigirme  
„El pre  
blica mex  
ella, sabe  
ha decreta  
„La ley  
bre provis  
cantes en  
ca, se hace  
minos á  
de Guada  
dente de l  
sé Maria  
—Pedro  
nado.—Jo  
mo.”  
Por tan  
que, circu  
plimiento  
cional en  
—Anton  
D. José  
Y lo  
gancia y  
Dios y  
yo de 18  
El Ex  
la repúbli  
rigirme  
„El  
blica me  
sabad: C  
oretado  
„Para  
del arzo  
pado de  
febrero  
dos for  
sinque  
rocho n  
siásticos  
preveni  
el gobi  
bernado  
tamento  
cesis, p  
cada ter  
José M  
mara d  
preside  
rate, d  
Malo;